
DOCUMENTOS

LIBERTAD DE EXPRESION: UN MUNDO DE MEDIAS VERDADES

FRANCISCO TREMONTI

El impasse surgido en los medios de comunicación sobre el tema de la existencia de Libertad de Expresión en Venezuela comenzó el 15 de septiembre pasado, en el marco de la XLII reunión anual de la SIP, Vancouver B.C., Canadá, cuando el Dr. Miguel E. Otero Castillo, diputado de la república y Vicepresidente Regional de la SIP para América Latina, leyó su informe sobre la situación de Venezuela.

No se trata, comenta el Dr. Otero, de discutir la existencia de Libertad de Expresión en Venezuela, hecho que no es para nadie un secreto, sino de señalar aquel tipo de acciones que pongan en peligro o limiten dicha libertad. Interpretando la situación general del país, señala: "En los últimos años, la labor periodística ha sido obstaculizada por decisiones del Poder Judicial y medidas gubernamentales que evidencian una marcada actitud intolerante del actual gobierno, frente a cualquier planteamiento divergente en casi todos los escenarios de la vida nacional. Tales actitudes y decisiones ponen en peligro el ejercicio de la libre expresión".

A continuación, el informe del Dr. Miguel E. Otero señala una serie de violaciones al derecho de Libertad de Expresión, ocurridas en Venezuela durante los últimos dos años. Anotaremos las denuncias más connotadas.

- **Octubre 1984:** Alegando la emisión de conceptos contrarios al "orden democrático e institucional del país", el ministerio de Transporte y Comunicaciones suspendió de manera indefinida el programa de opinión de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, que se transmitía todos los mediodías en cadena. Se puso en práctica, además, un antiguo re-

glamento que limita la potestad de transmisión en cadena solamente al Estado.

- **Febrero 1985:** El periodista Luis Marcano Barrios, editor del Diario La Región, Cumaná, fue arrestado por orden del Gobernador del Estado Sucre, acusado de haber ofendido a éste en un programa radial y señalado de haber faltado a la moral y a las buenas costumbres. El origen de esta campaña de hostigamiento radica en la crítica reiterada de este medio de comunicación sobre la decisión del Gobernador de suspender los carnavales de Cumaná.
- **Mayo 1985:** Se denuncia ante la comisión de medios de la Cámara de Diputados la presión que ejerce Corpindustria, a través de la Oficina de Publicaciones de la Provincia, con el suministro de papel. La denuncia es respaldada por diecisiete editores de diarios regionales.
- **Julio 1985:** La Corte Suprema de Justicia ordena juicio "por vilipendio" contra el periodista Rubén Chaparro Rojas.
- **Enero 1986:** El Gobierno anuncia un proyecto para instalar una fábrica de papel para periódico. El Bloque de Prensa propone que la empresa privada tenga mayoría accionaria, como una forma de garantizar la objetividad en el suministro de esta materia prima. El Gobierno rechazó esta propuesta, alegando que es posible que el sector privado no esté en capacidad de llevarlo a cabo.
- **Febrero 1986:** El Gobierno anuncia que la salida al aire de la Televisión Regional Niños Cantores del Zulia estará

condicionada su participación en la Dirección de la Empresa del mismo. Esta Televisora per tenerla fundamentalmente a la Arquidiócesis de Maracaibo. Según la información, el propio Presidente de la República, en entrevista con el Arzobispo de esa ciudad, exigió el 50% de las acciones para el Gobierno.

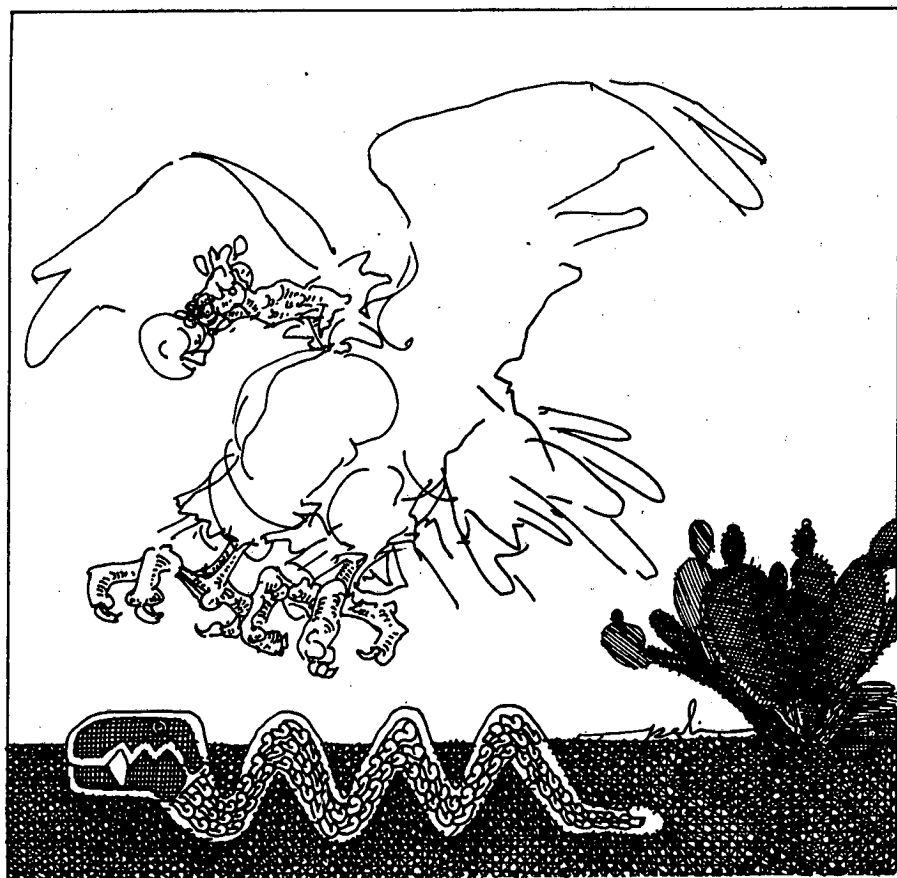
- **Marzo 1986:** El periodista Rafael Finol Meléndez denuncia la persecución de que es víctima por parte de funcionarios policiales del Estado Zulia, a consecuencia de haber descubierto un crimen cometido por tres agentes de la policía de Maracaibo. El Gobierno le niega protección y le ofrece pasajes para salir del país, lo cual no acepta. Posteriormente, los tribunales verificaron sus denuncias y dictarían auto de detención contra los tres presuntos homicidas.
- **Abril 1986:** Por resolución emanada del Consejo de Ministros se prohíbe a todos los funcionarios públicos dar cualquier tipo de información a los Medios de Comunicación sin previa autorización del Ministro respectivo. Posteriormente, el Colegio Nacional de Periodistas exhortaría al Consejo de Ministros para que revisara la medida aprobada el 30 de Abril, ya que restringe la información, dificultando el ejercicio del Periodismo.
- **Junio 1986:** José Vicente Rangel, ex-candidato presidencial, denunció que su columna y la de Alfredo Tarre Murzi, que aparecía periódicamente en el "Diario de Caracas", fueron suspendidas por orden del Gobierno. En la misma entrevista, publicada por "El Nacional", se refirió también a la salida de Marcel Granier del Canal 2 de Televisión, del cual era su director y del Diario de Caracas, junto a la clausura del programa "Primer Plano", programa de opinión transmitido durante 10 años por el mismo canal de televisión. Señaló, además, las presiones políticas, económicas y de orden personal ejercidas por el Gobierno para la obtención de tal fin.
- **Julio 1986:** Por segunda vez en cuatro meses se dicta auto de detención contra el director del Diario de Caracas, Rodolfo Schmidt. Esta vez el auto de detención responde a una demanda por el ex-inspector de los servicios de la Disip (Cuerpo Policial del Estado), Freddy Rivero Torrealba, quien se consideró difamado, pre-

sumiendo que el mencionado director ha forjado documentos en su contra. El documento que originó la demanda fue una carta publicada por Schmidt en su columna "Memorandum", cuyo remitente, desde una cárcel de Michigan, EE.UU., se comunicaba con un recluso preso en Maracaibo, señalando en la misma a Rivero Torrealba como vinculado al narcotráfico. Habría que añadir que esta misma carta fue publicada anteriormente por el diario "Panorama", de Maracaibo, sin sufrir por ello ninguna consecuencia desagradable.

Es obvio para cualquier lector que haya seguido la prensa venezolana durante los últimos años que nos encontramos viviendo en un mundo de verdades a medias. Estos hechos citados son ciertos, pero también se callan otros muchos hechos que podrían traer algo más de luz al conjunto. Así, por ejemplo, en la suspensión de la cadena del programa de opinión de la Cámara Venezolana de Radiodifusión nadie se ha molestado en resaltar el totalitarismo social y empresarial que dicho órgano de opinión propugnaba, así como su campaña sistemática contra la Presidencia de la República, a cuyo titular llegó a señalar como un "dictador civil". En este caso se aplicó un viejo reglamento, todavía en vigencia, que limita las cadenas radiales al Estado.

Algo parecido sucede con la Televisión Regional Niños Cantores del Zulia. Es cierta, por un lado, la exigencia del Gobierno de una participación substancial del Estado en la dirección de la emisora, pero también es cierto, por otro lado, que dicha televisora ha sido financiada mayoritariamente con fondos del Estado. Como resultado, el problema se presta a múltiples interpretaciones y conclusiones diferentes, dependiendo todas del color de la ideología política de cada quien.

El Gobierno no tardó en responder, por medio del Director de la OCI (Oficina Central de Información) al documento presentado por el Dr. Otero en la reunión de la SIP. Retera de un modo definitivo la existencia de Libertad de Expresión en el país, cosa innegable, y avala esta afirmación con las declaraciones de los máximos dirigentes de las organizaciones gremiales y empresariales de la Comunicación Social en Venezuela. En todos los casos se hacen las dos mismas preguntas: ¿El organismo que usted preside ha recibido alguna denuncia por parte de sus



afiliados de haber sido presionado por el gobierno? ¿Usted considera de que en Venezuela exista la libertad de expresión? Las respuestas, un tanto plegadas a las circunstancias, son negativas para la primera y positivas para la segunda. Llama la atención el hecho de que ninguna de las Cámaras recibiera ninguna queja respecto al libre ejercicio de la profesión, ya que lo normal, en caso de la más mínima violación o abuso, como los denunciados más arriba, suele ser el acudir de inmediato a la Cámara respectiva.

Luis T. Núñez, director del diario El Universal y presidente de Bloque Venezolano de Prensa, nos afirma que en Venezuela hay libertad de expresión completa. "Nosotros nunca hemos tenido preocupación por algo que tengamos que publicar: por el contrario,

yo creo que está demostrado que todos los medios de comunicación en Venezuela han informado libremente...". Nos parece que no estarían de acuerdo con esta afirmación todos los periodistas detenidos por ejercer su derecho de informar. Por otro lado, el mismo Bloque de Prensa está sumamente preocupado con el proyecto del Gobierno de instalar una fábrica de papel periódico, dadas las posibilidades de manipulación de los Medios por parte del Ejecutivo que este hecho significa.

El Dr. Peter Taffin, Presidente de la Cámara de la Radiodifusión, nos deja un margen de confiabilidad al afirmar que siempre se pueden presentar fallas en el sistema democrático y que siempre se pueden remediar: "No hay extraterrestres en el

Gobierno, sino seres humanos que pueden fallar en un momento determinado, pero la democracia tiene los mecanismos que superen esa falla que pueda presentarse". Indirectamente está admitiendo que puede haber abusos y violaciones contra la libertad de expresión, y que de hecho los hay, aunque sean reparables por el sistema democrático. En esta misma línea afirma también, más adelante, que la libertad de expresión absoluta no existe aquí ni en ningún país del mundo. Es cierto. Ningún gobierno democrático en el mundo se ha salvado de violentar o abusar alguna vez contra sus libertades democráticas. Esto último no quiere ser una excusa, es simplemente una lastimosa realidad.

El presidente del Colegio de Periodistas del Distrito Federal, Héctor Mata, en una declaración sumamente escueta, afirma: "Considero que en Venezuela hay absoluta libertad de prensa. A veces, esa libertad es exagerada por cuanto se emiten conceptos ofensivos contra los funcionarios públicos y hasta contra el propio Presidente de la República". Sin comentarios.

Hablando de las resoluciones finales, aprobadas por unanimidad, en la XLII Asamblea General de la SIP, nos encontramos en primer lugar con la diatriba a que nos tienen ya acostumbrados en contra de la colegiación del periodista, cosa que ocurre en varios países, no sólo en Venezuela. Se aducen en esta ocasión los argumentos de que dicha Colegiación va en contra del Derecho de libre asociación, como también en contra de las disposiciones de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que garantizan la Libertad de Expresión. Estas últimas disposiciones están basadas en el hecho de que el "derecho que tiene una persona de expresar sus puntos de vista sobre problemas públicos es un derecho humano fundamental y que el derecho que tiene una persona de escribir, publicar o informar acerca de hechos públicos es también un derecho humano básico en las sociedades democráticas". De nuevo nos encontramos sumidos en un mar de verdades a medias, en la diferencia entre la teoría y la práctica. Dado que nos encontramos en un sistema democrático en donde también existe la libertad de empresa, ninguno de estos señores, dueños de los medios, que asumen la defensa de los derechos fundamentales de la persona,

publicará o difundirá nada, a nadie, que vaya en contra de sus intereses particulares, aunque sea verdad. Esta también es una realidad que tenemos que afrontar. Entonces queda claro que los derechos fundamentales de la persona y el uso de la libertad de expresión está restringido a un pequeño círculo privilegiado de ciudadanos. El resto no cuenta. Por eso se considera "perturbadora" la opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor del derecho de réplica o rectificación, que ampliaría el marco de libertad.

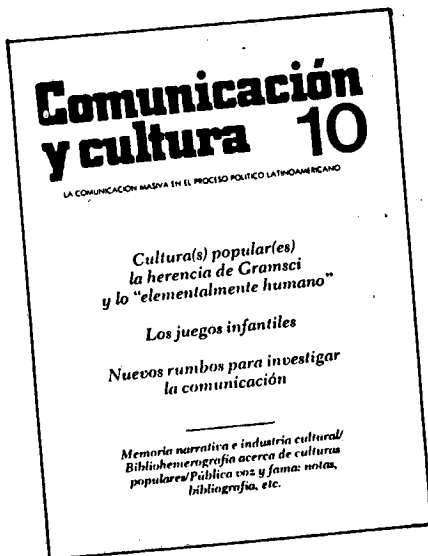
En lo referente al capítulo de Venezuela, la SIP lamenta la creciente intolerancia del Gobierno, que dificulta el ejercicio del periodismo en el país. También llama la atención sobre los 87 atentados, de mayor o menor grado, perpetrados durante el actual gobierno en contra de los medios de comunicación, según denuncia del propio Presidente de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación Social de la Cámara de Diputados. El documento señala además, en sus reclamaciones al gobierno venezolano, su preocupación por las eventuales consecuencias que pueda aparejar para la prensa venezolana la instalación de una fábrica de papel prensa controlada por el Estado o por un determinado número de diarios, según la experiencia obtenida en otros países. Lo peor de todo es que en este asunto el miedo por el sano ejercicio de la libertad de expresión está manchado por el miedo empresarial de que se dificulte o pueda disminuir su negocio. No cabe duda de que el mismo término de "Libertad de Expresión" es un término notablemente manipulado y puesto al servicio de los distintos intereses que mueven y dirigen la vida nacional.

En las conclusiones finales el documento nos ofrece un recorrido global de la situación de la prensa en el hemisferio. En primer lugar, nos alerta sobre la penosa situación de los Medios bajo las dictaduras en el Continente, señalando especialmente las principales violaciones y abusos de los distintos gobiernos al respecto: supresión de diarios y revistas, emisoras de radio, amenazas y asesinato de periodistas, etc. En el capítulo de los países con Democracia Representativa, el documento lamenta la manipulación a que está sometida la prensa en Méjico, las amenazas y detención de periodistas en Panamá, la instalación de una plan-

ta de papel periódico por parte del Estado en Venezuela, y un sin número de violaciones de mayor o menor grado en otros países del área. En resumen, "la prensa está bajo cons-

tante ataque, no sólo de parte de las dictaduras, sino también de los gobiernos democráticos".

RED IBEROAMERICANA DE REVISTAS DE COMUNICACION Y CULTURA



Durante los días 01 y 02 de setiembre y en el marco del Congreso INTERCOM 86, se realizó en Sao Paulo, el I Encuentro Iberoamericano de Editores de Revistas de Comunicación. El evento sirvió para efectuar un oportuno diagnóstico de los problemas que deben enfrentar las instituciones iberoamericanas que deciden impulsar experiencias de producción de revistas especializadas en Comunicación Social. Se abordaron entre otros asuntos cuestiones vinculados con el sentido y rol que tienen estas revistas, los públicos para los cuales trabajan, los espacios geográficos que cubren y las áreas

que abordan. Igualmente las políticas editoriales y el proceso de producción y difusión del conocimiento nuevo. Igualmente se tocaron aspectos relacionados con el proceso de publicación, distribución, comercialización, traducción e intercambio de las revistas (todo ello quedó consignado en un relatorio que está siendo elaborado por el profesor Onésimo De Oliveira del Instituto Metodistas de Enseñanza Superior de Sao Paulo, y que será remitido muy pronto a todos los interesados).

Los participantes en la reunión, que figuran al final de este artículo, elaboraron un